

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CONVENIO MUNICIPAL DECRETO

520/90 -

**ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 31
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2021
Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**





INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Miembros del Consejo Directivo de
FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA -CONVENIO MUNICIPAL DECRETO 520/90-
CUIT: 30-70779380-1
Domicilio Legal: Av. Callao Nro. 1.542
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 APARTADO INTRODUCTORIO

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los Estados Contables adjuntos del FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA -CONVENIO MUNICIPAL DECRETO 520/90-, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2021, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y anexos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2020 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

1.2 RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

1.3 RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
C.F.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.F.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



1.4 OPINIÓN

En nuestra opinión, los Estados Contables mencionados en el apartado 1., presentan razonablemente en sus aspectos significativos, la información sobre la Situación Patrimonial del FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA -CONVENIO MUNICIPAL DECRETO 520/90- al 31 de Diciembre de 2021, así como el Resultado de sus Operaciones, las variaciones en el Patrimonio Neto y en el Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

1.5. ÉNFASIS SOBRE PATRIMONIO NETO NEGATIVO

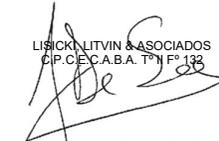
La información contenida en la Nota 10, donde se describe que el Fondo posee un Patrimonio Neto negativo de \$ 85.760.592. Sin embargo, el Consejo Directivo prevé la continuidad de sus actividades.

2. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informamos que:

- 2.1. Los Estados Contables que se mencionan en el apartado 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes, excepto el Libro Diario y el Libro Inventarios y Balances, los cuales se encuentran en proceso de transcripción a los correspondientes registros contables a la fecha del presente dictamen.
- 2.2. Al 31 de Diciembre de 2021 la entidad no registraba una deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social
- 2.3. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Agosto 2022.



LISICKI LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CONVENIO MUNICIPAL DECRETO 520/90 -

Avenida Callao 1542, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO N° 31

INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2021 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

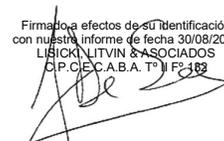
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

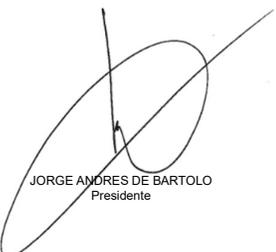
Objeto Social: Cooperación técnica y financiera del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires con la Dirección General de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

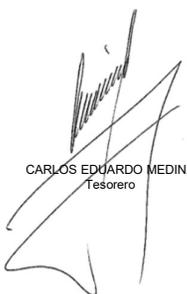
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional: 27 de Diciembre de 1990

- Domicilio legal: Avenida Callao 1542 – Ciudad de Buenos Aires

Firma para efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/08/2022
LISICKI LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 F° 103


DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108


JORGE ANDRES DE BARTOLO
Presidente


CARLOS EDUARDO MEDINA
Tesorero

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CONVENIO MUNICIPAL DECRETO 520/90 -

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

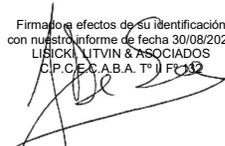
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

ACTIVO	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>	PASIVO	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 4.1)	4.566.949	1.909.087	Deudas (Nota 4.4)	14.463.605	12.103.469
Inversiones Temporarias (Anexo I)	40.945.267	88.263.242			
Otros Créditos (Nota 4.2)	8.521.750	6.271.625			
Bienes de Cambio (Nota 4.3)	2.193	4.249			
Total del Activo Corriente	<u>54.036.159</u>	<u>96.448.203</u>	Total del Pasivo Corriente	<u>14.463.605</u>	<u>12.103.469</u>
 ACTIVO NO CORRIENTE			 PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Anexo II)	5.091.474	6.018.280	Previsiones (Anexo IV)	157.560.000	181.600.898
Bienes Intangibles (Anexo III)	27.135.380	11.643.461			
			Total del Pasivo No Corriente	<u>157.560.000</u>	<u>181.600.898</u>
Total del Activo No Corriente	<u>32.226.854</u>	<u>17.661.741</u>	Total del Pasivo	<u>172.023.605</u>	<u>193.704.367</u>
			Patrimonio Neto (según estado respectivo)	(85.760.592)	(79.594.423)
Total del Activo	<u>86.263.013</u>	<u>114.109.944</u>	Total del Pasivo y Patrimonio Neto	<u>86.263.013</u>	<u>114.109.944</u>

Las Notas 1 a 10 y los Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado e efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/08/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 F° 112



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



JORGE ANDRES DE BARTOLO
Presidente



CARLOS EDUARDO MEDINA
Tesorero

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CONVENIO MUNICIPAL DECRETO 520/90 -

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

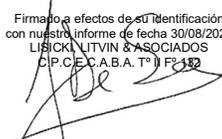
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

	31/12/2021	31/12/2020
Recursos		
Expendio y Timbrado formularios (Nota 4.5)	82.984.598	52.069.182
Total Recursos	82.984.598	52.069.182
Gastos		
Específicos (Anexo V)	(39.860.898)	(46.433.604)
Generales de Administración (Anexo V)	(69.022.978)	(53.089.190)
Total de Gastos	(108.883.876)	(99.522.794)
Cargo Neto por Previsiones (Anexo IV)	(50.923.721)	(56.026.894)
Resultados Financieros y por Tenencia incluido RECPAM	54.579.466	50.895.934
Otros Ingresos y Egresos (Nota 4.6)	13.675.721	20.170.709
Déficit del Ejercicio	(8.567.812)	(32.413.863)

Las Notas 1 a 10 y los Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/08/2022
LITVICK, LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 152



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente



CARLOS EDUARDO MEDINA
Tesorero

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CONVENIO MUNICIPAL DECRETO 520/90 -

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

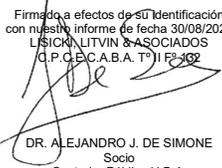
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Concepto	Fondo Dto. 520/90	Ajuste Fondo Dto. 520/90	Resultados No Asignados	Total Patrimonio Neto
Saldos al 31 de Diciembre de 2019	3.891.753	33.523.184	(84.595.497)	(47.180.560)
Déficit del Ejercicio	-	-	(32.413.863)	(32.413.863)
Saldos al 31 de Diciembre de 2020	3.891.753	33.523.184	(117.009.360)	(79.594.423)
Capitalización Decreto 520/20	2.213.826	187.817	-	2.401.643
Déficit del Ejercicio	-	-	(8.567.812)	(8.567.812)
Saldos al 31 de Diciembre de 2021	6.105.579	33.711.001	(125.577.172)	(85.760.592)

Las Notas 1 a 10 y los Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

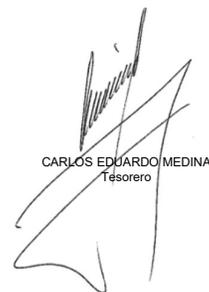
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/08/2022
L. SICHA LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 F° 102



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



JORGE ANDRES DE BARTOLO
Presidente



CARLOS EDUARDO MEDINA
Tesorero

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CONVENIO MUNICIPAL DECRETO 520/90 -

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

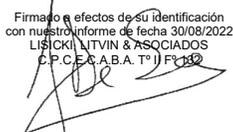
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

	31/12/2021	31/12/2020
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE		
Efectivo al Inicio del Ejercicio	90.172.329	147.173.183
Efectivo al Cierre del Ejercicio	45.512.216	90.172.329
Disminución Neta del Efectivo	(44.660.113)	(57.000.854)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
<u>Actividades Operativas</u>		
Ingresos por expendio y timbrado de los formularios	83.136.115	52.660.622
Honorarios administrador	(12.256.175)	(7.914.510)
Gastos pagados por cuenta de la D.G.R.	(39.945.765)	(47.457.628)
Colegio de Escribanos – Cláusula 3° Decreto 520/90	(3.814.836)	(3.145.144)
Alquileres - Depósito en garantía	(14.529.741)	(15.367.727)
Mantenimiento e insumos equipos de computación	(22.386.679)	(20.973.025)
Mantenimiento edificios	(28.066)	(56.043)
Servicios, impuestos y alquileres	(178.709)	(1.177.268)
Auditoría externa	(171.757)	(679.400)
Comisiones bancarias	(68.531)	(59.596)
Contingencias	(61.288.898)	(52.672.995)
Libros, copiados y varios	(72.173)	(2.241.523)
Compra de formularios	1.312	-
Efectivo Neto Utilizado en las Actividades Operativas	(71.603.903)	(99.084.237)
<u>Actividades de Inversión</u>		
Intereses Plazo Fijo	15.552.540	28.752.033
Compra de activos intangibles	(27.635.676)	(8.812.551)
Efectivo Neto (Utilizado en) Generado por las Actividades de Financiación	(12.083.136)	19.939.482
R.E.C.P.A.M.	39.026.926	22.143.901
Resultados Financieros Generados por el Efectivo	39.026.926	22.143.901
Disminución Neta del Efectivo	(44.660.113)	(57.000.854)
COMPOSICIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE		
Caja y Bancos (Nota 4.1)	4.566.949	1.909.087
Inversiones Temporarias (Anexo I)	40.945.267	88.263.242
Totales	45.512.216	90.172.329
OPERACIONES QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
Aumento del Capital a través de una disminución del Ingreso	2.401.643	-

Las Notas 1 a 10 y los Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/08/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 F° 132



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente



CARLOS EDUARDO MEDINA
Tesorero



FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CONVENIO MUNICIPAL DECRETO 520/90 -

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

1. FINALIDAD DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

El 27 de diciembre de 1990, la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Buenos Aires -hoy Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires- y el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, celebraron un Convenio cuyo objeto radica en posibilitar el pronto despacho de los certificados de deuda que soliciten los Escribanos Públicos, como así también actualizar los padrones correspondientes a las contribuciones de alumbrado, barrido y limpieza, territorial y de pavimentos y aceras, de modo tal de establecer así una mecánica específica de recaudación y expedición de deuda respecto de los inmuebles sitios en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble.

A través del convenio de marras -Decreto Municipal 520/90-, las partes acordaron que la administración del mismo estuviese a cargo del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires.

Este convenio tiene una cláusula que establece la renovación automática anual, con vencimiento el 31 de diciembre de cada año, y ambas partes se reservan el derecho de rescisión según lo indica la cláusula 9º del convenio vigente.

El Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Convenio Municipal 520/90 presenta patrimonio neto negativo al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Los presentes estados contables han sido preparados considerando la continuidad del Fondo y de sus actividades, por lo que no incluyen ningún ajuste o reclasificación que pudiera resultar de la resolución final de la situación antes descripta.

2. BASE PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las principales normas contables aplicadas son las siguientes:

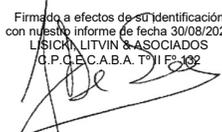
2.1. Normas Contables Aplicadas

Los Estados Contables de la Entidad han sido preparados de acuerdo a las normas contables profesionales y legales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se refiere a las normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), con excepción de las normas contenidas en la Resolución Técnica Nº 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades".

La expresión normas contables legales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se refiere a las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550) y las Resoluciones Generales emitidas por la Inspección General de Justicia (I.G.J.).

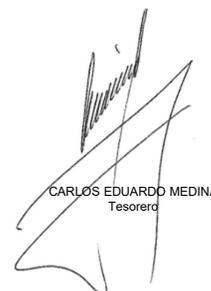
Firmado a efectos de identificación
con nuestro informe de fecha 30/08/2022
L. SICHINLITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 11 Fº 102



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108



JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente



CARLOS EDUARDO MEDINA
Tesorero

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CONVENIO MUNICIPAL DECRETO 520/90 -

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

2. BASE PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.2. Presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables están expresados en Pesos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas indicadas precedentemente.

Los saldos del ejercicio anterior se exponen aplicando los mismos criterios de medición contable, de unidad de medida y de agrupamiento de datos utilizados para preparar y exponer la información del ejercicio actual.

2.3. Consideración de los Efectos de la Inflación

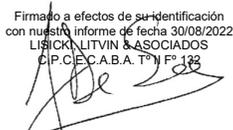
Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por las Resoluciones Técnicas N° 6 y 17 de la FACPCE modificada por la RT N° 39, de la forma en que ha sido aprobada y reglamentada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación deber realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%. La economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018, de acuerdo con lo confirmado por la FACPE en su Resolución J.G. N° 539/18 (modificada luego por la Resolución JG 553/19 y Resolución 584/21) aprobada según Resolución 107/2018 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En la reexpresión de las cifras de los presentes Estados Contables el Comité Directivo ha optado por aplicar las siguientes simplificaciones detalladas en el apartado 3 de la segunda parte de la Resolución J.G. N° 553/2019 de la FACPCE indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable:

- Los Resultados Financieros y por Tenencia (incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea. La falta de apertura de los Resultados Financieros y por Tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de estos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto “palanca”, etc.
- El Estado de Flujo de Efectivo ha sido preparado por el método directo y la variación de los Resultados Financieros y por Tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y sus equivalentes se encuentra segregado del resultado del período, lo que permite conocer su efecto en la determinación del flujo neto de efectivo generado por (o utilizado en) las actividades operativas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/08/2022
LISICK LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° N° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108


JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente


CARLOS EDUARDO MEDINA
Tesorero

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CONVENIO MUNICIPAL DECRETO 520/90 -

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

3. CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los Estados Contables fueron los siguientes:

a) Caja y Bancos

En moneda nacional: a su valor nominal.

b) Créditos y Deudas

En moneda nacional: a su valor nominal. Los créditos y pasivos incluyen la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta el cierre del ejercicio.

c) Inversiones

Las inversiones temporarias fueron valuadas a su valor nominal, devengando los resultados financieros de las mismas, y revaluadas a su tipo de cambio al cierre de corresponder.

Los saldos expuestos no exceden su valor recuperable.

d) Bienes de Cambio

Los bienes de cambio han sido valuados a su costo de reposición al cierre del ejercicio.

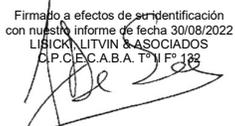
Los saldos expuestos no exceden su valor recuperable.

e) Bienes de Uso y Activos Intangibles

Los Bienes de Uso y Activos Intangibles han sido medidos a su costo reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con lo descripto en la Nota 2.3 en función de sus respectivas fechas de origen, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas por el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil.

Los bienes de uso y Activos Intangibles, en su conjunto, no superan su valor recuperable al cierre del ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/08/2022
LISICKI LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



JORGE ANDRES DE BARTOLO
Presidente



CARLOS EDUARDO MEDINA
Tesorero

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CONVENIO MUNICIPAL DECRETO 520/90 -

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

3. CRITERIO DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN (Cont.)

f) Previsiones

Previsión para juicios y contingencias varias: Se han registrado provisiones para juicios y contingencias varias para cubrir reclamos o eventuales reclamos, acciones judiciales, controversias y hechos contingentes, basándose en el análisis propio y en informes de los asesores legales, tomando como criterio para el reconocimiento de tales provisiones en los estados contables la existencia de una alta probabilidad de materialización de efectos desfavorables por dichos reclamos o eventuales reclamos, acciones judiciales, controversias y hechos contingentes, de acuerdo con lo señalado en el párrafo 4.8 de la Resolución Técnica N° 17 de la F.A.C.P.C.E.

El Consejo Directivo estima que las provisiones para contingencias registradas en los estados contables son suficientes para atender un eventual efecto adverso de tales reclamos, acciones judiciales, controversias y hechos contingentes sobre su situación patrimonial y de resultados, en función de los elementos de juicio, etapas procesales y cuestiones de hecho y de derecho conocidos hasta la fecha de los presentes estados contables. En el eventual e hipotético supuesto que en el futuro surjan nuevos elementos de juicio o nuevas cuestiones que impliquen la necesidad de incrementar o reducir los importes registrados, se actuará en consecuencia.

g) Cuentas del Patrimonio Neto

Los saldos al inicio del ejercicio ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 2.3.

h) Cuentas de Resultados

Se encuentran expresadas en moneda nominal. Bajo la denominación de "Resultados Financieros y por Tenencia" se exponen en forma conjunta los siguientes conceptos: Ganancias y costos financieros reales, diferencias de cambio, resultados por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.) y otros resultados por tenencia generados en el ejercicio.

i) Estado de Flujo de Efectivo

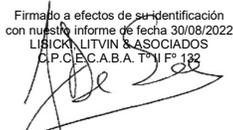
Se preparó dicho estado de acuerdo al método directo, sumándole o deduciéndole, según corresponda, aquellas partidas que intervinieron en el Flujo Neto de Efectivo durante el Ejercicio.

La Caja considera como concepto de "Efectivo" el equivalente a "Caja y Bancos".

j) Estimaciones Contables

La preparación de los Estados Contables en conformidad con normas profesionales vigentes requiere que la Entidad efectúe y asuma estimaciones con el propósito de determinar los montos de activos y deudas, exponer las contingencias activas y pasivas y reportar los ingresos y gastos del ejercicio a la fecha de los presentes Estados Contables. Los resultados reales futuros pueden diferir de dichas estimaciones.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/08/2022
LIBICKI, LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente



CARLOS EDUARDO MEDINA
Tesorero

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CONVENIO MUNICIPAL DECRETO 520/90 -

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

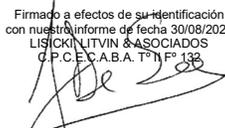
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/12/2021	31/12/2020
4.1 Caja y Bancos		
Caja	28.250	23.773
Banco de la Ciudad de Buenos Aires	847.068	427.074
Banco Itaú del Buen Ayre	3.691.631	1.458.240
	4.566.949	1.909.087
4.2 Otros Créditos		
Corriente		
Colegio de Escribanos - Ley N° 404 (Nota 6)	8.521.750	6.271.625
	8.521.750	6.271.625
4.3 Bienes de Cambio		
Fojas IGJ	2.193	4.249
	2.193	4.249
4.4 Deudas		
Proveedores	2.127.422	-
Acreedores oficiales	19.234	135.445
Gastos a pagar por cuenta y orden de la DGR	4.596.660	6.359.142
Colegio de Escribanos - Ley 404 (Nota 6)	7.720.289	5.608.882
	14.463.605	12.103.469

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/08/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108


DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108


JORGE ANDRES DE BARTOLO
Presidente


CARLOS EDUARDO MEDINA
Tesorero

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CONVENIO MUNICIPAL DECRETO 520/90 -

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

	31/12/2021	31/12/2020
4.5 Expendio y Timbrado de Formularios		
Ingresos por timbrado de formularios	2.521.769	1.271.028
Ingresos por venta de créditos F1, F2, F3	81.775.434	50.321.669
Ingresos por expendio de formularios	1.089.038	476.485
<i>Total de ingresos</i>	<u>85.386.241</u>	<u>52.069.182</u>
Capitalización s/Cláusula 4º inc. a)	(2.401.643)	-
	<u>82.984.598</u>	<u>52.069.182</u>
4.6 Otros Ingresos y Egresos		
Recupero Previsión	13.675.721	20.170.709
	<u>13.675.721</u>	<u>20.170.709</u>

5. EXENCIONES IMPOSITIVAS

El Fondo no registra cargo alguno en concepto de Impuesto a las Ganancias, ya que la Ley del referido impuesto en su Artículo 20 inc. F), lo exceptúa de su aplicación, siempre que las ganancias obtenidas y el patrimonio social se destinen a los fines de su creación y en ningún caso se distribuyan, directa o indirectamente, entre los socios.

En la medida en que la Administración Federal de Ingresos Públicos continúe reconociendo la exención mencionada en el párrafo precedente, los bienes de la Asociación se encuentran exentos del impuesto a las Ganancias.

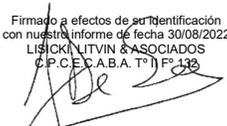
6. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

A continuación, se exponen los saldos con Partes Relacionadas al 31 de Diciembre de 2021 y 2020:

Parte Relacionada	Otros Créditos	
	31/12/2021	31/12/2020
Colegio de Escribanos - Ley 404	8.521.750	6.271.625
	<u>8.521.750</u>	<u>6.271.625</u>

Parte Relacionada	Otras Deudas	
	31/12/2021	31/12/2020
Colegio de Escribanos - Ley 404	7.720.289	5.608.882
	<u>7.720.289</u>	<u>5.608.882</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/08/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1º Fº 118



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108

JORGE ANDRÉS DE BARTELO
Presidente



CARLOS EDUARDO MEDINA
Tesorero



FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CONVENIO MUNICIPAL DECRETO 520/90 -

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

7. INVERSIONES TEMPORARIAS, CRÉDITOS Y DEUDAS

Los plazos estimados de vencimiento de las inversiones temporarias, los créditos y las deudas del Fondo al 31 de Diciembre de 2021 y 2020 se conforman de la siguiente manera:

• CRÉDITOS

Plazo de Vencimiento	Inversiones Temporarias		Otros Créditos	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Sin Plazo Establecido	-	-	-	-
Con Plazo:				
* Vencido	-	-	-	-
* A Vencer:				
Hasta 3 meses	40.945.267	88.263.242	8.521.750	6.271.625
De 3 a 6 meses	-	-	-	-
De 6 a 9 meses	-	-	-	-
De 9 a 12 meses	-	-	-	-
Subtotal	40.945.267	88.263.242	8.521.750	6.271.625
Más de un Año	-	-	-	-
Total con Plazo	40.945.267	88.263.242	8.521.750	6.271.625
Previsión Deudores Incobrables	-	-	-	-
Intereses a Devengar Corrientes	-	-	-	-
Intereses a Devengar No Corrientes	-	-	-	-
Total	40.945.267	88.263.242	8.521.750	6.271.625

• DEUDAS

Plazo de Vencimiento	Deudas	
	31/12/2021	31/12/2020
Sin Plazo Establecido	-	-
Con Plazo:		
* Vencido	-	-
* A Vencer:		
Hasta 3 meses	14.463.605	12.103.469
De 3 a 6 meses	-	-
De 6 a 9 meses	-	-
De 9 a 12 meses	-	-
Subtotal	14.463.605	12.103.469
Más de un Año	-	-
Total con Plazo	14.463.605	12.103.469
Previsión Deudores Incobrables	-	-
Intereses a Devengar Corrientes	-	-
Intereses a Devengar No Corrientes	-	-
Total	14.463.605	12.103.469

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/08/2022
LISICKI, LEVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 11 Fº 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108

JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente

CARLOS EDUARDO MEDINA
Tesorero

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CONVENIO MUNICIPAL DECRETO 520/90 -

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

8. GASTOS POR CUENTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

A requerimiento de la Dirección General de Rentas, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Ciudad de Buenos Aires y de acuerdo con la cláusula cuarta del Convenio, se han afectado por cuenta y orden de dicha Dirección la suma de 39.860.898 (valor histórico en 33.547.100) en concepto de honorarios de asesores que han prestado servicios a la Dirección General de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 31 de diciembre de 2021. En el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 se afectaron \$ 26.268.000 a valores históricos, los cuales reexpresados al 31 de diciembre de 2021 ascienden a \$ 46.433.604.

Los mismos han sido abonados periódicamente por el Colegio de Escribanos en su carácter de administrador del Fondo, cumpliendo con las directivas impartidas por la mencionada Repartición y sin que ello implique relación laboral alguna con el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires a todo efecto.

9. PANDEMIA

Con motivo de la aparición y la diseminación de un virus que causa una enfermedad conocida como “Covid-19”, se han generado efectos de gran impacto y sin precedentes en el mundo entero, los que consecuentemente han impactado en las actividades económicas a nivel global sin distinción de contextos macroeconómicos ni ubicaciones geográficas de los países.

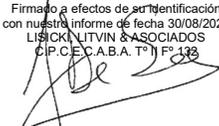
Dada la magnitud del mencionado virus, a partir del mes de Marzo de 2020, los gobiernos de todo el mundo, se han visto obligados a implementar medidas drásticas tendientes a controlar la propagación, las que se iniciaron con el cierre de fronteras y de conexiones aéreas, pero que finalmente se transformaron en mucho más restrictivas hasta determinar el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales en la mayoría de los países con casos confirmados. Con fecha 11 de Marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró al Covid-19 como pandemia a nivel global.

En Argentina, el Gobierno Nacional ha implementado una serie de medidas sanitarias que incluyeron el aislamiento social, preventivo y obligatorio a nivel nacional con cierre de actividades no esenciales, así como suspensión de vuelos y cierre de fronteras entre otros, durante gran parte del 2020 y 2021.

El alcance final del brote de Covid-19 y su impacto en la economía global y del país es desconocido, pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia y por lo tanto no es posible cuantificar el impacto o no que la situación descrita pudiera causar sobre las operaciones futuras del Fondo y sobre los saldos contenidos en los presentes Estados Contables.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, el Fondo no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia de la pandemia. El Consejo Directivo monitorea constantemente esta situación y toma las medidas necesarias de acuerdo con toda la información disponible de la situación a cada momento y su leal entender y proyección de la misma. Así mismo, manifiesta que esta situación no afecta el principio de empresa en funcionamiento, debido a que el Fondo cuenta con los recursos que le permitirá hacer frente a sus gastos de estructura.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/08/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 F° 138



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente



CARLOS EDUARDO MEDINA
Tesorero

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CONVENIO MUNICIPAL DECRETO 520/90 -

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

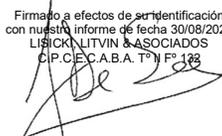
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

10. PATRIMONIO NETO NEGATIVO

El Fondo de Colaboración y Asistencia Técnica y Financiera -CONVENIO MUNICIPAL DECRETO 520/90- debido a la pérdida del ejercicio presenta un patrimonio neto negativo de \$ 85.760.592 al 31 de diciembre de 2021. Los presentes estados contables han sido preparados considerando la continuidad del fondo y de sus actividades, por lo que no incluyen ningún ajuste o reclasificación que pudiera resultar de la resolución final de la situación antes descrita.

Firmado a efectos de certificación
con nuestro informe de fecha 30/08/2022
LISICKI LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº Nº 133

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108


JORGE ANDRES DE BARTOLO
Presidente


CARLOS EDUARDO MEDINA
Tesorero

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CONVENIO MUNICIPAL DECRETO 520/90 -

INVERSIONES TEMPORARIAS

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Rubro	Total al 31/12/2021	Total al 31/12/2020
INVERSIONES TEMPORARIAS		
PLAZOS FIJOS		
Plazos fijos	41.703.951	89.906.153
Intereses a Devengar	(758.684)	(1.642.911)
Total al 31/12/2021	<u>40.945.267</u>	
Total al 31/12/2020		<u>88.263.242</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/08/2022
USICRI, LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 11 Fº 122

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108

JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente

CARLOS EDUARDO MEDINA
Tesorero

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CONVENIO MUNICIPAL DECRETO 520/90 -

BIENES DE USO

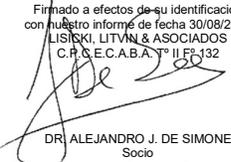
POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2021 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Rubro	Valores de Origen		Depreciaciones		Valor Neto Residual 31/12/2021	Valor Neto Residual 31/12/2020	
	Al Inicio	Al Cierre	Acumuladas al Inicio	Del Ejercicio			Acumuladas al Cierre
Muebles y Útiles	171.088.557	171.088.557	165.070.277	926.806	165.997.083	5.091.474	6.018.280
Equipos de Computación	229.531.404	229.531.404	229.531.404	-	229.531.404	-	-
Biblioteca	8.275.985	8.275.985	8.275.985	-	8.275.985	-	-
Rodados	6.195.090	6.195.090	6.195.090	-	6.195.090	-	-
Instalaciones	75.691.848	75.691.848	75.691.848	-	75.691.848	-	-
Total al 31/12/2021	490.782.884	490.782.884	484.764.604	926.806	485.691.410	5.091.474	
Total al 31/12/2020	490.782.884	490.782.884	481.474.629	3.289.975	484.764.604		6.018.280

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/08/2022
LISIUKI, LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



JORGE ANDRES DE BARTOLO
Presidente



CARLOS EDUARDO MEDINA
Tesorero

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CONVENIO MUNICIPAL DECRETO 520/90 -

ACTIVOS INTANGIBLES

POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2021 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Rubro	Valores de Origen			Depreciaciones		Valor Neto Residual 31/12/2021	Valor Neto Residual 31/12/2020
	Al Inicio	Altas	Al Cierre	Acumuladas al Inicio	Del Ejercicio		
Sitio Institucional Back Office	262.352.885	29.059.610	291.412.495	250.709.424	13.567.691	264.277.115	11.643.461
Total al 31/12/2021	262.352.885	29.059.610	291.412.495	250.709.424	13.567.691	264.277.115	27.135.380
Total al 31/12/2020	250.709.424	11.643.461	262.352.885	250.709.424	-	250.709.424	11.643.461

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/08/2022
LISICKI LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 182

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente

CARLOS EDUARDO MEDINA
Tesorero

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CONVENIO MUNICIPAL DECRETO 520/90 -

PREVISIONES

POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2021 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

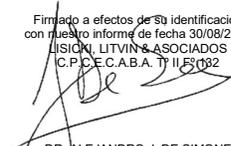
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Rubro	Al Inicio del Ejercicio	Aumentos	(Disminuciones)	(Recupero)	Reexpresión de Saldos al Inicio (*)	Total 31/12/2021	Total 31/12/2020
<u>Deducidas del Pasivo:</u>							
Para Juicios y Contingencias varias	181.600.898	50.923.721	-	(13.675.721)	(61.288.898)	157.560.000	181.600.898
Totales al 31/12/2021	<u>181.600.898</u>	<u>50.923.721</u>	<u>-</u>	<u>(13.675.721)</u>	<u>(61.288.898)</u>	<u>157.560.000</u>	
Totales al 31/12/2020	<u>198.417.708</u>	<u>56.026.894</u>	<u>-</u>	<u>(20.170.709)</u>	<u>(52.672.995)</u>		<u>181.600.898</u>

(1) Corresponde al efecto producido por la reexpresión a moneda homogénea de los saldos iniciales al cierre de cada ejercicio

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30/08/2022
LITVIN & ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° II, E° 032



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
 Presidente



CARLOS EDUARDO MEDINA
 Tesorero

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – CONVENIO MUNICIPAL DECRETO 520/90 -

APERTURA DE GASTOS

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Rubros	Gastos de Personal	Gastos Específicos	Erogación de Capital	Gastos de Administración	Total 2021	Total 2020
Honorarios por asesoramiento y patrocinio letrado	-	39.860.898	-	-	39.860.898	46.433.604
Alquileres	-	-	-	14.055.226	14.055.226	15.215.607
Gastos administrador - Cláusula 4° Inc. b) Decreto 520/90	-	-	-	12.456.907	12.456.907	7.810.340
Colegio de Escribanos - Cláusula 3° - Decreto 520/90	-	-	-	4.557.402	4.557.402	5.210.570
Auditoría externa	-	-	-	666.865	666.865	688.185
Luz, Agua y demás Servicios	-	-	-	590.714	590.714	1.100.246
Mantenimiento de Edificios y Relacionados	-	-	-	-	-	35.972
Mant. equipo de computación y de página WEB D.G.R.	-	-	-	22.054.213	22.054.213	19.678.110
Gastos de oficina	-	-	-	77.878	77.878	-
Impresión de bienes para comercialización	-	-	-	745	745	589
Comisiones bancarias y Ley N° 25.413	-	-	-	68.531	68.531	59.596
Depreciación Bienes de Uso	-	-	-	926.806	926.806	3.289.975
Amortización Activos Intangibles	-	-	-	13.567.691	13.567.691	-
Total 2021	-	39.860.898	-	69.022.978	108.883.876	
Total 2020	-	46.433.604	-	53.089.190		99.522.794

Firmada a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30/08/2022
LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 102

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente

CARLOS EDUARDO MEDINA
Tesorero

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de septiembre de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 30/08/2022 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2021 perteneciente a FONDO DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA - CONVENIO MUNICIPAL 520/90 Otras (con domic. legal) CUIT 30-70779380-1, intervenida por el Dr. ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 305 F° 108

Firma en carácter de socio

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS CONSULTORES TRIBUTARIOS Y

T° 2 F° 132

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: koyrojy

Legalización N° 841795

